

**ACTA REUNION: N° 7/2009**  
**CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL**

---

**Fecha:** 09/07/2009

**Lugar:** Huérfanos 1273, piso 7.

**Hora de Inicio:** 9:00

**Hora de Término:** 12:00

**Asistentes:**

**Miembros del Consejo:**

- David Bravo.
- Alejandra Candia.
- Osvaldo Larrañaga: Presidente del Consejo.
- Mónica Titze.
- Andras Uthoff.

**Profesional de Apoyo:**

- Margarita Peña Ramírez, Subsecretaría de Previsión Social.

**Invitado:**

- Rodrigo Herrera Pinto, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Social del Ministerio de Planificación.
- Amanda Telias Simunovic, profesional del Ministerio de Planificación.

**Orden del Día:**

Revisión de las actas de las cuatro primeras sesiones.

Exposición del Jefe del Departamento de Sistemas de Información Social del Ministerio de Planificación.

Estado de avance del informe anual; del informe del reglamento y del informe sobre la modificación al inciso primero del artículo segundo transitorio del Decreto Supremo N° 23, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**Desarrollo de la Reunión**

El Presidente del Consejo abre la sesión y da la palabra al Jefe del Departamento de Sistemas de Información Social del Ministerio de Planificación, señor Rodrigo Herrera, quién expone sobre el cálculo del puntaje de la Ficha de Protección Social para efectos de acreditación del requisito establecido en la letra b) del artículo N° 3 de la ley N° 20.255.

La sesión continúa con la revisión y aprobación de las actas de las cuatro primeras sesiones del Consejo. Posteriormente se acuerda que respecto del informe del reglamento del Sistema de Pensiones Solidarias, los borradores, de cada uno de los temas que se abordarán en éste informe, se analicen en la reunión del 6 de agosto.

El señor Osvaldo Larrañaga informa que la Dirección de Presupuestos ha propuesto que, para mayor fluidez en la comunicación con los Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, se designen intermediarios que, en representación de los Ministros, se relacionen directamente con el Consejo. Al respecto los Consejeros manifestaron estar de acuerdo con la propuesta.

Respecto de la invitación realizada al Ministro de Hacienda, el Presidente del Consejo, informa que esta reunión se realizará con el Director de Presupuesto, el señor Alberto Arenas Mesa, la próxima sesión.

A continuación el Presidente del Consejo señala que fue invitado a la sesión de las Comisiones de Hacienda y Trabajo y Seguridad de la Cámara de Diputados, el 7 de julio. En dicha sesión el Director

de Presupuesto y la Ministra del Trabajo y Previsión Social presentaron el proyecto de adelantamiento de la gradualidad del Sistema de Pensiones Solidarias. Respecto del informe, emitido por el Consejo Consultivo Previsional, adjunto a dicho proyecto, manifestó que los Honorables Diputados lo valoraron positivamente.

En relación al informe con la opinión del Consejo sobre la modificación al inciso primero del artículo segundo transitorio del Decreto Supremo N° 23, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se acuerda que los Consejeros a cargo del tema Ficha de Protección Social, realicen un borrador y que posteriormente éste sea sometido a consideración de los demás Consejeros.

Finalmente, se establece que para el informe anual se examinarán los resultados cuantitativos del Sistema de Pensiones Solidarias (número de beneficiarios y montos involucrados), se analizarán los datos de la Encuesta de Protección Social y se revisarán algunos aspectos del funcionamiento del Sistema de Pensiones Solidarias desde la perspectiva de los usuarios de éste.

**Acuerdos y Requerimientos del Consejo.**

- Se acuerda invitar a la sesión del jueves 23 de julio a la Superintendente de Pensiones, señora Solange Berstein Jáuregui.
- Se acuerda que la reunión del 6 de agosto se realizará a las 13:00 hrs y que en dicha sesión se presentarán de manera preliminar los temas que se abordarán en el informe del reglamento.
- Se acuerda aceptar la propuesta de que los Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social designen intermediarios para relacionarse con el Consejo.

MONICA SEGURA AGUIRRE  
Abogada Secretaria Ejecutiva  
Consejo Consultivo Previsional